



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 208.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 06863-1 y el cumplimiento del primer aniversario del fallecimiento del Ex – Presidente Dr. Néstor Kirchner; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Kirchner ocupó el cargo de Presidente de la Nación en el periodo 2003-2007.

Que durante su gestión el presupuesto destinado a educación se triplicó pasando del 2% al 6% del PBI.

Que el programa “Conectar igualdad” surgido gracias a su iniciativa lleva distribuidas 1.725.000 netbooks entre los estudiantes secundarios y tiene fijada la meta de llegar a 3.400.000, convirtiéndose en uno de los programas más importantes a nivel mundial en la tarea de acercar la tecnología a los jóvenes para reducir la llamada “brecha digital”.

Que desde el inicio de su gestión y con la continuidad de la actual se crearon y reconstruyeron 1048 escuelas en todo el país.

Que se dictó la Ley de Educación Sexual Integral, asegurando el acceso a información científica y rigurosa sobre el tema a miles de niños y jóvenes.

Que se desarrolló intensivamente el Programa Nacional de Alfabetización que incluyó a jóvenes y adultos en la recuperación de uno de los derechos humanos más elementales como es el de saber leer y escribir.

Que se promovió e impulsó el desarrollo de la investigación en todas sus áreas y modalidades y la repatriación de técnicos y científicos, que eligieron volver a trabajar en nuestro país gracias a las nuevas condiciones laborales y de desarrollo personal generadas por su administración.

Que los distintos planes sociales destinados a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los más postergados impulsaron la inclusión escolar de miles de niños.

Que la ciudad de Rafaela debe hacer un justo homenaje al Presidente que efectuó la mayor inversión en infraestructura educativa en la historia de la ciudad, habiendo construido el Jardín de Infantes N° 217 de Barrio Italia, el Jardín de Infantes N° 271 de Barrio “2 de Abril”, la Escuela Primaria de Barrio “2 de Abril”, la Escuela Primaria y Secundaria de Barrio San José que se encuentra en

SR. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

ejecución y la Escuela Secundaria de Barrio Malvinas Argentinas también en construcción.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1º) Proponer que se imponga el nombre de Presidente Néstor Kirchner a la escuela construida con fondos nacionales en el Barrio "2 de Abril" de la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Solicitar a la Sra. Ministra de Educación, Lic. Elida Rasino, arbitre los medios necesarios para la concreción de este pedido.-

Art. 3º) Enviar copia del presente proyecto a los señores legisladores de nuestra ciudad, Diputada Rosario Cristiani, Diputado Ricardo Peirone, Diputada Estela DeMicheli, Senador CPN Alcides Calvo y Diputado Electo, Lic. Roberto Mirabella solicitando la adhesión al mismo.

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, a los diez días del/
mes de noviembre de dos mil ///
once.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela